

**CÉDULA DE REVISIÓN
MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 / 12 / 2025.

| | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|
| DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco | | |
| NO. OFICIO: IPCET/DA/1912/2025 | | |
| TELÉFONO: 99 33 58 13 60 | EXTENSIÓN: 105 | CELULAR: 99 33 47 58 96 |
| CONTACTO: (NOMBRE COMPLETO) Vanessa Reyes Hernández | | |

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS O ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR AL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO (CCPE) LO SIGUIENTE:

| |
|--|
| OFICIO DE SOLICITUD DEBERÁ INDICAR: |
| Oficio de solicitud dirigido a: Adrian Magaña Martinez como Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo. |
| Indicar el asunto de su solicitud: Informe de modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025. |
| Indicar el fundamento legal que aplique. |
| Indicar: Fecha de corte. |
| Detallar: Las partidas presupuestales que se están modificando. |
| Firmado por: El Presidente del Subcomité de Compras. |
| Debidamente sellado. |
| NOTA: Deberá omitir turnar copia a los Representantes o suplentes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y, así mismo, los documentos anexos al oficio deberán estar libres de grapas o cualquier otro elemento que pueda afectar su conservación y lectura. |

ANEXOS DEL OFICIO (CASILLAS PARA VALIDACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉ DE COMPRAS):

- Original del Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025 (Formato CCPE-F-2), firmado por el Presidente, Secretario y Primer Vocal del Subcomité de Compras y sellado (Impreso en hoja tamaño carta).
- Original del Reporte de modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025 (Formato CCPE-F-3), sellado (Impreso en hoja tamaño carta).
- Fotocopia del oficio de Autorización de Adecuación Presupuestal y sus respectivos anexos (Emitido por la SAF).
- Acta de Sesión de su Órgano de Gobierno (Aplica para Entidades)
- Oficio interno de Autorización de Adecuación Presupuestal y sus respectivos anexos (Aplica para Entidades y Órganos Desconcentrados con R.F.C propio (Artículos 35 y 39 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

FIRMA

Fernando Felipe Silvan Rojas
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
PODER EJECUTIVO





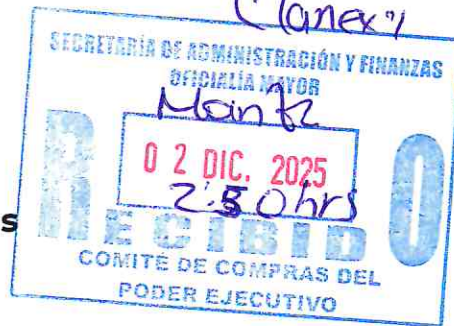
PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



Oficio No. IPCET/DA/1912/2025.

Asunto: Informe de modificaciones al Programa anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025. Villahermosa, Tabasco, a 01 de diciembre de 2025.

Adrián Magaña Martínez
Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.
Presente



Con fundamento en los artículos 15 Bis párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 6 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 41 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, y 21 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, en cumplimiento al numeral 4.3 Inciso e) de la Circular No. CCPE/001/2025 de fecha 2 de enero de 2025, emitida por el Órgano Colegiado que dignamente preside; **se informa al Comité de Compras del Poder Ejecutivo, la modificación al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025, correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos "Ingresos Propios, Ingresos Propios, Generados", con corte al 26 de noviembre** por lo que presento la documentación original siguiente:

- Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025.
- Reporte de Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025.

Para sustentar esta solicitud anexo fotocopias de los documentos siguientes, los cuales declaro bajo protesta de decir verdad que fueron reproducidos de los originales que obran en los archivos del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco:

- Fotocopia de oficio de Autorización de Transferencia de Recursos Ingresos Propios Generados **No. SAF/TR1842/2025** y sus respectivos anexos, emitido por la Secretaría de Finanzas, de fecha 24 de noviembre de 2025.



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



- Acta de la primera sesión extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco No. **IPCET/JD/01/EXT/2025**, de fecha 13 de febrero de 2025.
- Acta de la tercera sesión extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco No. **IPCET/JD/03/EXT/2025**, de fecha 25 de noviembre de 2025.
- Fotocopia del Folio interno **No. 131**, de Adecuación al presupuesto de egresos.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Fernando Felipe Silvan Rojas

Presidente de Subcomité de Compras del IPCET

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
PODER EJECUTIVO



INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- Armando Pulido Pardo. - Coordinador General del IPCET.
C.c.p.- Vanessa Reyes Hernández. - Jefa del Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p.- Archivo

Revisó

Vanessa Reyes Hernández
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y
Servicios Generales.

Elaboró

Mirta L. Mar Reynosa
Auxiliar Administrativo del
Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales.



INSTITUTO DE PROTECCIONES CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO
REPORTE DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
 EJERCICIO FISCAL 2025

PROTECCIÓN CIVIL
 Tercera

Modificación PAA

| Descripción | Ejercicio Fiscal 2025 | | | | | | | | | | | | Total | | |
|---|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|-------------------|
| | Jan | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | | | |
| (en blanco) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 967,840.26 | 967,840.26 |
| 140101 Ingresos Propios, Ingresos Propios, Generados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 967,840.26 | 967,840.26 |
| Licitación Simplificada y Adjudicación Directa | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 967,840.26 | 967,840.26 |
| 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 877,840.26 | 877,840.26 |
| 38201 Gastos de orden social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,000.00 | 90,000.00 |
| Total general | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 967,840.26 | 967,840.26 |

Autorizó

Fernando Felipe Silvan Rojas
 Presidente del Subcomité de Compras

Elaboró

Vanesia Reyes Juárez
 Secretaria del Subcomité de Compras

Vo. Bo.

Jesús Sastré Dionicio
 Primer Vocal del Subcomité de Compras

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
PODER EJECUTIVO



INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.**

13 de febrero de 2025

IPCET/JD/01/EXT/2025

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11 horas, del día 13 de febrero del año 2025, en la Sala de Juntas de la Coordinación del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prol. Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. La Manga 1, mediante la aplicación denominada videoconferencias Telmex, con fundamento en lo estipulado en los Artículos 27 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, así como, en los Artículos 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, se reunieron los CC. Aldhair Córdova Miss, en representación del C. Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **Presidente de la Junta Directiva**; C. Gustavo Chacón López, en representación del C. José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **Secretario Ejecutivo**; C. Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, **Secretario Técnico**; C. Marisol Ventura López, en representación del C. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas, **Vocal**; C. Mario Alberto Gallardo García, Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, **Vocal**; C. Nadala Carrera Gil, en representación del C. General E.M. Víctor Hugo Chávez Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, **Vocal**; C. Jimena Cárdenas Márquez, en representación de la C. Mayra Paloma López Hidalgo, Secretaria del Bienestar, **Vocal**; C. Emigdio Ilizaturri Guzmán, en representación del C. Alejandro Calderón Alípi, Secretario de Salud, **Vocal**; Arturo Priego Rodríguez, en representación del C. Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, **Vocal**; C. Isabel Yazmin Orueta Hernández en representación del C. Rafael Elías Sánchez Cabrales, Secretario de Movilidad, **Vocal**; C. Ana Matilde Granjel Murillo, en representación de la C. Milleyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, **Comisario**. Es importante subrayar que los cargos dentro de la **Junta Directiva** son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme a la Ley de Protección Civil y su Reglamento del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET), cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

Orden del Día

- 1.- Bienvenida a los asistentes.
- 2.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Apertura de la Sesión.
- 5.- Asuntos que requieren aprobación de la Junta Directiva.
 - 5.1.- Instalación del Subcomité de Compras del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
 - 5.2.- Incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios de los saldos no devengados al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$213,286.00 (doscientos trece mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
 - 5.3.- Incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios captados en noviembre y diciembre 2024, por un importe total de \$79,217.59 (setenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos 59/100 M.N.).
 - 5.4.- Destino del Recurso por Capítulo y Partida del Gasto.
- 6.- Toma de Acuerdos.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, da la bienvenida a la **Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, 2025.**

La sesión extraordinaria reviste una especial trascendencia, pues tiene como propósito la **Instalación del Subcomité de Compras**, un órgano clave que garantizará la correcta aplicación en los procesos de adquisición de bienes y servicios; la **incorporación al ejercicio fiscal 2025 de los recursos propios**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

provenientes de los saldos no devengados, así como la incorporación de los recursos propios captados en los meses de noviembre y diciembre de 2024, asegurando con ello una planeación financiera y; el destino de los recursos por capítulo y partida del gasto, con la finalidad de fortalecer la administración eficiente y alineada con las necesidades operativas y estratégicas del Instituto.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Nota 1. Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico, señaló que, conforme al pase de lista, en la Primera Sesión extraordinaria del Ejercicio 2025, se encontraron presentes 9 de los 9 integrantes con derecho a voz y voto, el Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico y la Comisario.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se procede a dar lectura al Orden del Día.

1. Bienvenida a los asistentes.
2. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Apertura de la Sesión.
5. Asuntos que requieren aprobación de la Junta Directiva. Bienvenida a los asistentes.
 - 5.1. Instalación del Subcomité de Compras del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
 - 5.2. Incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios de los saldos no devengados al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$213,286.00 (doscientos trece mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
 - 5.3. Incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios captados en noviembre y diciembre 2024, por un importe total de

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

\$79,217.59 (setenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos 59/100 M.N.).

- 5.4. Destino del Recurso por Capítulo y Partida del Gasto.
6. Toma de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Nota 2. Se somete a consideración de la Junta Directiva la aprobación del Orden del Día, levantando la mano para su aprobación o expresando su conformidad.

Acuerdo No.01.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó el **Orden del día** de la **Primera Sesión Extraordinaria 2025** del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

4.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Con la presencia de las y los integrantes, se constató la existencia de **quórum legal** para la celebración de la **Primera Sesión extraordinaria 2025, de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.**

Una vez sometido a consideración del cuerpo colegiado el orden del día, y este aprobado, se procedió a dar inicio a la sesión.

Se procedió al desahogo del primer punto del orden del día.

5.- ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se somete a **conocimiento y aprobación** los siguientes puntos:

- 5.1 **Instalación del Subcomité de Compras del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.**

En atención a la Circular CCPE/001/2025, referente a los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Ejecutivo del



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.**

13 de febrero de 2025

Estado de Tabasco, en el cual se emiten las disposiciones de carácter general para el ejercicio fiscal 2025.

En el numeral 4.1 Instalación e inicio de actividades de Subcomités de Compras, con fundamento en lo dispuesto en el Título Tercero, capítulo Primero del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Administración y Finanzas, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, procederán a instalar sus respectivos Subcomités de Compras con la estructura y funciones que dicho ordenamiento establece, por lo que, a continuación, se realizó:

Propuesta de aprobación:

Con fundamento en el Artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 28, 31 y 40 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como en los términos de lo establecido en la Circular No. CCPE/001/2025 de fecha 02 de enero de 2025, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo y demás disposiciones relativas y aplicables; se propusieron a los siguientes servidores públicos como integrantes del Subcomité de Compras del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco:

| | |
|----------------------|---|
| Presidente | C. Fernando Felipe Silvan Rojas Director de Administración del Instituto de Protección Civil |
| Secretario | C. Vanessa Reyes Hernández Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales |
| Primer Vocal | C. Teresita de Jesús Sastré Dionicio Jefa del Departamento de Planeación y Presupuesto |
| Segundo Vocal | C. Oscar Eduardo Martínez Rivera Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico |



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

Nota 3. Se sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación e **Instalación del Subcomité de Compras del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.**

Acuerdo No.02.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó la integración e instalación del Subcomité de Compras del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

5.2 Incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios de los saldos no devengados al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$213,286.00 (dos cientos trece mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Nota 4. Se sometió a **aprobación** la solicitud para la **Incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios correspondientes a los saldos no devengados al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$213,286.00 (doscientos trece mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

Solicitud que se fundamentó en la necesidad de garantizar la correcta administración y continuidad de los proyectos y compromisos financieros del Institución, al no haber sido devengados en el ejercicio fiscal anterior, de acuerdo a los siguientes datos:

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | IMPORTE | TOTAL |
|--|----------------------------|-----------------|----------------------|
| | INGRESOS | | |
| Ingresos autorizados para el Ejercicio Fiscal 2024. | Derechos, Aprovechamientos | \$ 2,887,914.00 | |
| Importe de los Ingresos Recaudados Ejercidos | Derechos, Aprovechamientos | \$ 2,674,628.00 | |
| SALDOS NO EJERCIDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 | | | \$ 213,286.00 |

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

Acuerdo No.03.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó la incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios No Devengados al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$213,286.00 (**doscientos trece mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.**).

5.3 Incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios captados en noviembre y diciembre 2024, por un importe total de \$79,217.59 (setenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos 59/100 M.N.).

Nota 5. Se sometió a **aprobación** la solicitud para la **Incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios captados en los meses de noviembre y diciembre de 2024, por un importe total de \$79,217.59 (setenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos 59/100 M.N.).**

Solicitud que se fundamentó en la necesidad de fortalecer la operatividad financiera de esta institución, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos recaudados en el último bimestre del ejercicio fiscal anterior. Se hizo énfasis que dichos recursos provienen de ingresos propios legítimamente captados y que, conforme a las disposiciones de administración financiera, pueden ser incorporados al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 para su correcta aplicación en las áreas correspondientes, de acuerdo a la siguiente tabla:

| | |
|---|------------------------|
| Autorizado para el Ejercicio fiscal 2024: | \$ 2,887,914.00 |
| Derechos | 2,956,790.52 |
| Aprovechamiento | 8,032.56 |
| Productos financieros: | 2,308.51 |
| Total de los Ingresos Recaudados | \$ 2,967,131.59 |
| Importe de los Excedente de los Ingresos Recaudados del Ejercicio fiscal 2024 | 79,217.59 |
| Importe de los Ingresos Recaudados Ejercidos: | 2,674,628.00 |
| Importe de los Saldos No Ejercidos del Ejercicio fiscal 2024 | \$ 213,286.00 |
| Importe Total de los Ingresos Propios del Ejercicio fiscal 2024 | \$ 292,503.59 |

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

Acuerdo No.04.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó la incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios captados en noviembre y diciembre de 2024, por un importe de \$79,217.59 (**setenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos 59/100 M.N.**),

5.4 Destino del recurso por Capítulo y Partida del Gasto.

Nota 6. Se sometió a aprobación el **destino de los ingresos propios** conforme a los capítulos y partidas del gasto. Esta asignación presupuestaria permite garantizar la **operatividad, mantenimiento y desarrollo** de las actividades prioritarias, alineadas con los planes estratégicos de la Institución y en estricto apego a las normas de disciplina financiera y responsabilidad fiscal; de acuerdo a la siguiente distribución presupuestaria:

| Partida Presupuestal | Definición | Objeto del gasto | Importe |
|----------------------|--------------------------------|--|--------------|
| 21101 | Materiales y útiles de oficina | Compra de papelería para cubrir las necesidades que se presentan en el IPCET. | \$ 32,115.54 |
| 21102 | Equipos menores de oficina | Adquisición de equipos para desempeño de funciones en los departamentos de Planeación y Presupuesto y Recursos Materiales. | \$ 6,959.00 |
| 21503 | Material Impreso | Lona de 7.33 x 2.45 mtrs. con instalación en mampara con la leyenda preparación y respuesta ante emergencias en gasoductos de gas natural. | \$ 4,036.80 |

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and several initials.]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

| | | | |
|-------|--|--|---------------|
| 21601 | Material de limpieza | Compra de material de limpieza para cubrir las necesidades que se presentan en el IPCET. | \$ 31,529.84 |
| 29601 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | Adquisición de refacciones para mantenimientos menor y mayor y reparación de autopartes de equipo de transporte tales como: Filtros, bujías, balatas, llantas, suspensiones, sistemas de frenos, baterías, partes eléctricas, partes de suspensión y dirección, marchas entre otros. | \$ 15,626.00 |
| 31201 | Servicio de Gas | Recarga de tanque de gas de 20 litros, para capacitación de bomberos (\$15.00 costo por litro) | \$ 417.00 |
| 35101 | Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos | Servicio de reparación del cárcamo en adaptación de mangueras de 6" del sistema de desagüe de aguas negras. | \$ 10,500.00 |
| 35201 | Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración | Servicio de instalación de clima tipo mini Split para el departamento de Planeación y Presupuesto y Recursos Materiales. | \$ 2,940.00 |
| 35501 | Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales | Servicios de reparación y mantenimiento para 11 unidades del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (3 Camionetas de ataque rápido, 5 Camionetas | \$ 132,858.84 |

[Handwritten signatures and initials]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

| | | | |
|----------------------|---|--|----------------------|
| | | tipo RAM 2500, 1 Ambulancia y 2 Píipas de 20,000 lts.). | |
| 35701 | Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo | Servicio de recarga de extintores a diferentes áreas operativas de este Instituto de Protección Civil. | \$ 55,520.57 |
| Importe total | | | \$ 292,503.59 |

Acuerdo No.05.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó el destino de los ingresos propios conforme a los capítulos y partidas del gasto, de acuerdo con el capítulo y Partida del Gasto, por un importe de \$292,503.59 (doscientos noventa y dos mil quinientos tres pesos 59/100 M.N.).

6. TOMA DE ACUERDOS.

Nota 7. Una vez expuestos y analizados los puntos previamente presentados, considerando la importancia de cada uno de ellos para el adecuado ejercicio de los recursos y la continuidad de las funciones del Instituto, se procedió a la **toma de acuerdos**, siendo:

Acuerdo No.01.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó el **Orden del día** de la **Primera Sesión Extraordinaria 2025** del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.02.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó la integración e instalación del Subcomité de Compras del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

Acuerdo No.03.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó la incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios No Devengados al 31 de diciembre de 2024, por un importe de \$213,286.00 (**doscientos trece mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.**).

Acuerdo No.04.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó la incorporación al Ejercicio Fiscal 2025 de los Recursos Propios captados en noviembre y diciembre de 2024, por un importe de \$79,217.59 (**setenta y nueve mil doscientos diecisiete pesos 59/100 M.N.**).

Acuerdo No.05.01E.13.02.2025.R La Junta Directiva aprobó el destino de los ingresos propios conforme a los capítulos y partidas del gasto, por un importe de \$292,503.59 (Doscientos noventa y dos mil quinientos tres pesos 59/100 M.N.).

Con base en los resultados obtenidos, los acuerdos **quedaron aprobados y formalizados** en los términos discutidos, instruyendo a las áreas correspondientes a proceder con su cumplimiento en apego a la normatividad aplicable.

7. ASUNTOS GENERALES.

Se procedió a abrir el apartado de asuntos generales, con el objeto de presentar temas que consideren relevantes o que no hayan sido incluidos en el Orden del día inicial.

No hubo comentarios, por parte de los integrantes de la Junta Directiva.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las **11:26 hrs.** del día **trece de febrero de dos mil veinticinco**, y no habiendo más asuntos que tratar, se **declaró formalmente clausurada la presente sesión**, agradeciendo nuevamente su asistencia y colaboración.

[Handwritten signatures and initials]

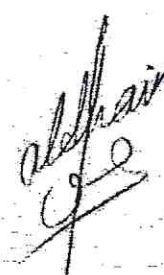
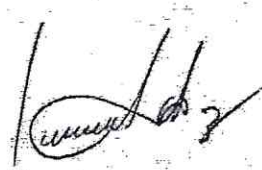
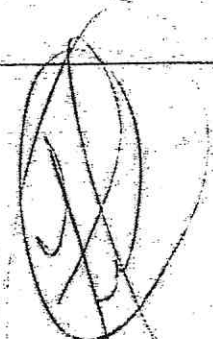


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

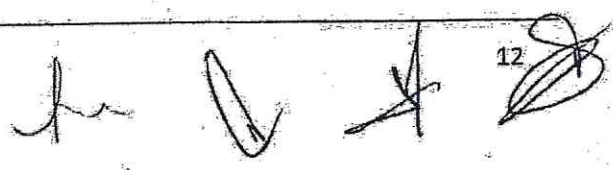
13 de febrero de 2025

Firmas de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Sesión.

Acta por los integrantes de la Junta Directiva

| CON DERECHO A VOZ Y VOTO | FIRMA |
|--|---|
| Representantes del Gobierno del Estado | |
| <p style="text-align: center;">Aldhair Córdova Miss</p> <p>En representación de Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco y Presidente de la Junta Directiva.</p> |  |
| <p style="text-align: center;">Gustavo Chacón López</p> <p>En representación de José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.</p> |  |
| <p style="text-align: center;">Marisol Ventura López</p> <p>En representación de Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas.</p> |  |

Hoja protocolaria de firmas de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva 2025, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

| | |
|--|--|
| <p>Mario Alberto Gallardo García</p> <p>Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas.</p> | |
| <p>Nadala Carrera Gil</p> <p>En representación de General Brigadier E.M. Víctor Hugo Chávez Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.</p> | |
| <p>Jimena Cárdenas Márquez</p> <p>En representación de Mayra Paloma López Hidalgo, Secretaria del Bienestar.</p> | |
| <p>Emigdio Ilizaliturri Guzmán</p> <p>En representación de Alejandro Antonio Calderón Alpi, Secretario de Salud.</p> | |
| <p>Arturo Priego Rodríguez</p> <p>En representación de Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.</p> | |

Hoja protocolaria de firmas de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva 2025, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

13 de febrero de 2025

| | |
|---|--|
| <p>Isabel Yazmín Orueta Hernández En representación de Rafael Elías Sánchez Cabrales, Secretario de Movilidad.</p> | |
|---|--|

| | |
|---|--|
| CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO: | |
| Comisario | |
| <p>Ana Matilde Graniel Murillo En representación de Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.</p> | |
| Coordinador del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco | |
| <p>Armando Pulido Pardo Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico.</p> | |

| | |
|--|--|
| Secretario de Acuerdos | |
| <p>Armando Pulido Pardo Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico.</p> | |

Hoja protocolaria de firmas de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva 2025, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PROTECCIÓN CIVIL
 INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
 DEL ESTADO DE TABASCO



Oficio No. IPCET/DA/1894/2025.

Asunto: Autorización de Sesiones Ordinarias Adicionales.
 Villahermosa, Tabasco, a 26 de noviembre de 2025.

Adrián Magaña Martínez
Presidente del Comité de Compras
del Poder Ejecutivo.

Presente

Con fundamento en los artículos 41 fracción III y 53 fracción I del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, y 21 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, y el numeral 4.2 último párrafo de la **Circular No. CCPE/001/2025** de fecha 2 de enero de 2025 y el inciso b) de la **Circular No. CCPE/002/2025** de fecha 15 de octubre de los corrientes, emitidas por el Órgano Colegiado que dignamente preside; se solicita autorización al Comité de Compras del Poder Ejecutivo para que el Subcomité de Compras del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, lleve a cabo **02 sesiones ordinarias adicionales**, en la Sala de consejo ubicada en la Planta Baja del Edificio "A" del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en las fechas que a continuación se detallan:

| Día | Mes | Hora |
|-----|-----------|----------|
| 09 | Diciembre | 9:00 hrs |
| 16 | Diciembre | 9:00 hrs |

Lo anterior, para realizar los procedimientos de contratación que por los montos correspondan, para la adquisición de:

- **Mantenimiento de Edificios .-** Dentro de los objetivos de este ente público está el de salvaguardar la integridad física de la población tabasqueña, y en ese mismo contexto es tarea encomendada al titular de este organismo salvaguardar la integridad física y protección del personal que arduamente labora en este Instituto, es por ello que mantener en condiciones óptimas de trabajo las instalaciones, es una necesidad que se debe cubrir y atender ya que diferentes áreas están presentando fugas en baños y áreas verdes debido a la presión del agua que abastece las instalaciones, revisión y ubicación de trayectoria de ductería subterránea, reparación de puertas, recuperación y cambio de losetas en el área de recepción, sala de consejo, departamento de Recursos Materiales, baños de hombre y mujer de los edificios A, B y C.



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



fabricación de tapas de registros ubicados en las diferentes áreas, entre otras acciones para conservar los edificios del Instituto de protección Civil del estado de Tabasco, dicha adquisición se realiza con cargo a los recursos disponibles en la partida presupuestal **35101.-** Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, autorizado en fecha 24 de noviembre de 2025, por la Secretaría de Finanzas a través de los **Oficio No. SAF/TR1842/2025**, con fuente de financiamiento Recursos Ingresos Propios, Ingresos Propios, Generados.

Para sustentar esta solicitud anexo fotocopias de los documentos siguientes, los cuales declaro bajo protesta de decir verdad que fueron reproducidos de los originales que obran en los archivos del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco:

- Fotocopia de oficio de Autorización de Transferencia de Recursos Ingresos Propios Generados **No. SAF/TR1842/2025** y sus respectivos anexos, emitido por la Secretaría de Finanzas, de fecha 24 de noviembre de 2025.
- Fotocopia del Folio interno **No. 131**, de Adecuación al presupuesto de egresos.
- Acta de la primera sesión extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco No. **IPCET/JD/01/EXT/2025**, de fecha 13 de febrero de 2025.
- Acta de la tercera sesión extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco No. **IPCET/JD/03/EXT/2025**, de fecha 25 de noviembre de 2025, misma que será sustituida en cuanto se hayan recabado todas las firmas.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Fernando Felipe Silvan Rojas
Presidente de Subcomité de Compras del IPCET.

C.c.p.- **Armando Pulido Pardo**. - Coordinador General del IPCET.
C.c.p.- **Vanessa Reyes Hernández**. - Jefa del Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p.- Archivo

Revisó
Vanessa Reyes Hernández
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Elaboró
Mirta L. Mar Reynosa
Auxiliar Administrativo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
PODER EJECUTIVO



INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO

Villahermosa, Tabasco a 24 de Noviembre de 2025
Oficio: SAF/TR1842/2025
Asunto: Autorización de Transferencia de Recursos Ingresos Propios, Generados.

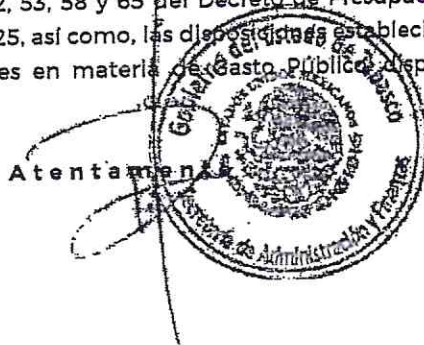
Armando Pulido Pardo
Coordinador General del Instituto de
Protección Civil del Estado de Tabasco
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, artículos 9 y 10 fracción XIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y en respuesta al oficio **IPCET/3202/2025**, a través del cual solicita **Transferencia de Recursos Ingresos Propios, Generados**, para la atención del Programa Presupuestario **E028.- Protección Civil**, por un importe total de:
\$1,077,840.26 (Un Millón Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 26/100 M.N.), por concepto de cubrir gastos prioritarios de mantenimiento vehicular e infraestructura de ese Instituto; comunico a usted la autorización correspondiente de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detalladas en los formatos anexos al presente.

Es importante señalar que, estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Público Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, debe de cumplir en tiempo y forma con la comprobación de los recursos correspondientes.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 8, 9, 13, 14, 15 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 16, 20, 21, 41, 43, 48, 50, 53, 54, 56, 77, 78, 80, 81, 82 y 84 y demás relativos a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 18, 49, 50, 51, 52, 53, 58 y 65 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2025, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público disponibles en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Atentamente,



C.c.p. Milayll María Wilson Arias.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco.- Para su conocimiento.- Copia que remite por correo electrónico
 C.c.p. L.C. Adrián Magaña Martínez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.- Copia que remite por correo electrónico
 C.c.p. Archivo

Elaboró
 M.A.N. Scarlett Dzoara Contreras
 Jefa de Departamento de Gasto Público de Bienestar

Revisó
 Lic. Guadalupe Priego Hernández
 Subdirectora de Análisis Presupuestal

Vo.Bo
 L.C.P. Mirna de la Fuente Reyes
 Directora de Programación y Gasto Público



SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OFICIO DE APROBACIÓN SAF/TR1842/2025

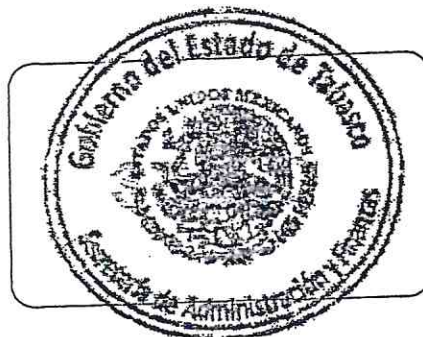
Dependencia que solicita: 1101-INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO

Nombre del Lote: 1101-TRANSFERENCIA-3202-19112025 GETAsiento de Presupuesto B 1 61323995

| Dep | Descripción | | | | | | |
|-----------------------|---|-----------------|-------------------|-------------|---------------------|---------------------|--|
| Prog | Descripción | | | | | | |
| COG | Descripción | Tipo de Gasto | F. Financiamiento | Procedencia | Cargo | Abono | |
| 1101 | INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO | | | | | | |
| E028 | PROTECCION CIVIL | | | | | | |
| 42172 | TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES | GASTO CORRIENTE | INGRESOS PROPIOS | GENERADOS | 1,077,840.26 | 0.00 | |
| 42176 | TRANSFERENCIAS PARA INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | GASTO CORRIENTE | INGRESOS PROPIOS | GENERADOS | 0.00 | 1,077,840.26 | |
| Total: | | | | | 1,077,840.26 | 1,077,840.26 | |
| Total General: | | | | | 1,077,840.26 | 1,077,840.26 | |

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

| Periodo: | DIC-25 | Cargo | Abono |
|--|--------|---------------------|---------------------|
| 001-52211010001-9999999-1101-000000000-172-208-E028-42172-1-140101-C0102-20999-00000000-25-000 | | 1,077,840.26 | 0.00 |
| 001-52211010001-9999999-1101-000000000-172-208-E028-42176-1-140101-C0102-20999-00000000-25-000 | | 0.00 | 1,077,840.26 |
| Totales: | | 1,077,840.26 | 1,077,840.26 |





TABASCO

PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025

IPCET/JD/03/EXT/2025

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas, del día 25 de noviembre del año 2025, en la Sala de Juntas de la Coordinación del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prol. Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Colonia La Manga 1, mediante la aplicación denominada videoconferencias Telmex; con fundamento en lo estipulado en los Artículos 27 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, así como, en los Artículos 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, se reunieron los CC. Aldhair Córdova Miss, en representación de Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **Presidente de la Junta Directiva**; Gustavo Chacón López, en representación de José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **Secretario Ejecutivo**; Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, **Secretario Técnico**; Marisol Ventura López, en representación de Adrián Magaña Martínez, Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración y Finanzas, **Vocal**; Fernando Colmenero Reyes, en representación de Vania Elizabeth de Alba González, Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, **Vocal**; Mario Flores Tapia, en representación de Serafín Tadeo Lazcano, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, **Vocal**; Darwin Wisther Sánchez, en representación de Mayra Paloma López Hidalgo, Secretaria de Bienestar, **Vocal**; Emigdio Ilizaliturri Guzmán, en representación de Alejandro Antonio Calderón Alípi, Secretario de Salud, **Vocal**; Arquímides Bastar Armengol, en representación de Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, **Vocal**; Isabel Yazmín Orueta Hernández en representación de Rafael Elías Sánchez Cabrales, Secretario de Movilidad, **Vocal**; Ana Matilde Graniel Murillo, en representación de Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, **Comisario**. Es importante subrayar que los cargos dentro de la **Junta Directiva** son honorarios y que, para la presente y en lo sucesivo, se les denominará a los integrantes conforme a la Ley de Protección Civil y su Reglamento del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET), cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los asistentes;



TABASCO
ESTADO DE TABASCO

PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025

2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Apertura de la Sesión;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
5. Asuntos que requieren Aprobación de la Junta Directiva:
 - 5.1 Solicitud de aprobación para la ampliación del Excedente de los Ingresos Propios Generados y el Objeto del Gasto por la cantidad de \$1,077,840.26;
6. Asuntos Generales;
7. Lectura y ratificación de acuerdos;
8. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, Secretario Técnico, dio la bienvenida a la **Tercera Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.**

Agradeció la presencia y disposición de cada una y cada uno para participar en esta sesión, cuya relevancia radica en la toma de decisiones oportunas, responsables y alineadas con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y servicio a la ciudadanía.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico, hizo constar que, se encontró reunido el Quórum legal requerido para sesionar válidamente, en la sala virtual las y los Integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2025, por lo que,



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025

se declara formalmente instalada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día en curso.

3.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico, con fundamento en las atribuciones conferidas a la Junta Directiva, declaró formalmente iniciada la sesión correspondiente, así mismo reiteró el compromiso con el fortalecimiento institucional, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos estratégicos que guían su actuación.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se procedió a dar lectura al Orden del Día.

1. Bienvenida a los asistentes;
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Apertura de la Sesión;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
5. Asuntos que requieren Aprobación de la Junta Directiva:
 - 5.1 Solicitud de aprobación para la ampliación del Excedente de los Ingresos Propios Generados y el Objeto del Gasto por la Cantidad de \$1,077,840.26 (Un millón setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 26/100 M.N.);
6. Asuntos Generales;
7. Lectura y ratificación de acuerdos;
8. Clausura de la Sesión.

Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico, sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación del Orden del Día en los términos propuestos.

Acuerdo No.01.03E.25.11.2025.R

La Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el **Orden del día** de la **Tercera Sesión Extraordinaria 2025** del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025

5.- ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico, en cumplimiento de las funciones de este Instituto y en apego a los principios que rigen este órgano, sometió a conocimiento y aprobación el siguiente punto:

- 5.1 Solicitud de aprobación para la ampliación del excedente de los ingresos propios generados y el objeto del gasto por la cantidad de \$1,077,840.26 (Un millón setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 26/100 M.N.)

FORMATO 5 ADECUACIONES DE LOS INGRESOS PROPIOS 2025

ADECUACIONES DE LOS INGRESOS PROPIOS 2025



| Adecuaciones de los Ingresos Propios 2025 | | | Adecuaciones | |
|---|----------|--------------------------|----------------|-----------|
| Fuente de Financiamiento | Capítulo | Descripción | Ampliación | Reducción |
| Ingresos Propios 2025 | 4000 | Subsidios y Otras Ayudas | \$1,077,840.26 | \$0.00 |
| TOTAL | | | \$1,077,840.26 | |

| Adecuaciones de los Ingresos Propios 2025 | | | | | Objeto del Gasto (Destino y Justificación) |
|---|----------|--|-----------------|-----------|--|
| Fuente de Financiamiento | Parceles | Descripción | Ampliación | Reducción | |
| Ingresos Propios 2025 | 42172 | Expendidos (gasto) Servicios Generales | \$ 1,077,840.26 | \$ | 31101.- Pago de Servicio de energía eléctrica para el funcionamiento de las instalaciones de los Centros Municipales, Bases y las propias instalaciones del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. 31101.- Para cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de edificios de los diferentes lugares que se están presentando con daños y obras contempladas a la protección del agua que abastece los edificios por medio de tuberías y tuberías de drenaje de aguas pluviales. 31101.- Para cubrir el costo de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de reparación de puentes, recuperación y cambio de juntas en el área de recepción de agua de lluvia, mantenimiento de las tuberías de agua fría y caliente y mantenimiento de los edificios A, B y C, Tabasco, del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. 31101.- Ampliación del presupuesto para el pago de honorarios de los peritos para la elaboración de los proyectos de construcción de las obras de mantenimiento y administración que integran el presupuesto del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. |
| TOTAL | | | \$ 1,077,840.26 | 0.00 | |

La solicitud de aprobación para la ampliación del excedente de los ingresos propios generados y el objetos del gasto por la cantidad de \$1,077,840.26 (Un millón setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 26/100 M.N.), se fundamentó en la necesidad de garantizar la correcta administración y continuidad de los proyectos y compromisos financieros del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Destacó que estos recursos, pertenecientes a la ampliación del excedente de los ingresos propios generados por este Instituto, y a fin de que los mismos sean aplicados al objeto del gasto originalmente previsto y a las necesidades emergentes vinculadas con la operación sustantiva.

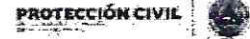


PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025



INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO

EXCEDENTE DE LOS INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE 2025

| FECHA DEL OFICIO DE SOLICITUD | OFICIO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN | FECHA DE AUTORIZACIÓN | OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--|---------------------|-----------|
| 17 DE OCTUBRE DE 2025 | IPCET/2986/2025 | 21 DE OCTUBRE DE 2025 | SAF/AL1439/2025 | \$ 330,555.79 | \$ - |
| 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 | IPCET/3104/2025 | 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 | SAF/AL1594/2025 | \$ 746,984.47 | \$ - |
| IMPORTE TOTAL | | | \$ | 1,077,540.26 | |

Destacó que, ingresos propios han sido destinados históricamente al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura esencial del Instituto, específicamente: Base Planicie, y los cuatro Centros Regionales de Prevención, Atención a Emergencias y Capacitación en Protección Civil (CERPAEC): Costa (Comalcalco), Sabana (Huimanguillo), Sierra (Teapa), y Frontera Sur (Tenosique).

Estas instalaciones constituyen nodos operativos estratégicos para la prevención, mitigación, atención y respuesta ante riesgos, emergencias o desastres. Su adecuado funcionamiento demanda intervenciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, dada la naturaleza intensiva de su uso, las condiciones climáticas de la entidad y los estándares de seguridad que deben observarse conforme a la normatividad vigente.

De igual forma, hizo referencia que, el Instituto debe asegurar el pago oportuno de los servicios de energía eléctrica en las instalaciones mencionadas. Dicho servicio resulta indispensable para la operación de sistemas de comunicación, iluminación, equipos de bombeo, monitoreo meteorológico, resguardo de insumos y funcionamiento de las unidades de emergencia.

Solicitó, además, que la ampliación del excedente cubra gastos de orden social relacionados con la ceremonia de reconocimiento, así como del mensaje de fin de año para todo el personal administrativo de este Instituto.

Este tipo de erogación encuentra sustento en los principios de dignificación del servicio público, fortalecimiento institucional y mejora del clima laboral. La ceremonia constituye una acción institucional encaminada a:



TABASCO

PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025

- Reconocer el desempeño sobresaliente del personal en labores de prevención y atención a emergencias.
- Fortalecer la cohesión, identidad y compromiso del personal operativo y administrativo con la ciudadanía.
- Incentivar la mejora continua, la disciplina y la ética del servicio público.

Puntualizó que, la ampliación solicitada se encuentra alineada con el objeto institucional del Instituto y respeta el principio de destino específico de los ingresos propios. Asimismo, no afecta la programación presupuestal ordinaria, permite cubrir necesidades impostergables sin elevar cargas financieras al erario estatal, representa una medida de responsabilidad administrativa, garantizando la correcta aplicación del recurso conforme al Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto Público y demás disposiciones aplicables.

En este sentido, se sometió a aprobación la presente solicitud, y se reiteró que su autorización permitirá fortalecer la operatividad del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y dar cumplimiento a los compromisos previamente establecidos.

Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico, sometió a consideración de la Junta Directiva la APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS Y EL OBJETO DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$1,077,840.26 (Un millón setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 26/100 M.N.).

Nota 1. Marisol Ventura López, en representación de Adrián Magaña Martínez, Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración y Finanzas, precisó que esta Secretaría de Administración y Finanzas, precisa al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco que para el ejercicio de los recursos aprobados deberá atender lo establecido en los lineamientos que establecen los mecanismos que en materia de ingresos y ejercicio del gasto deben observar los Organismos Públicos Descentralizados vigente, recordándoles que la fecha límite para la recepción del reconocimiento del gasto por parte de esta Secretaría es el 12 de diciembre del presente año de acuerdo a lo señalado en los lineamientos para el cierre del ejercicio 2025, por lo que deberá prever al interior de su unidad sus plazos de adquisición de materiales, contratación de servicios y ejecución del gasto según corresponda.

Nota 2. Ana Matilde Grael Murillo, en representación de Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, señaló que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conmina al Coordinador General del Instituto



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025

de Protección Civil del Estado de Tabasco para que en la utilización de los recursos por la cantidad de **\$1,077,840.26 (Un millón setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 26/100 m.n.)** obtenidos por el excedente de los ingresos propios generados de los meses de septiembre y octubre de 2025, se deberá garantizar la máxima economía y eficiencia observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos conforme a las disposiciones aplicables en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma del Estado de Tabasco y su Reglamento y los Lineamientos generales en materia de austeridad en Administración Pública Estatal y demás normas aplicables en la materia.

Acuerdo
No.02.03E.25.11.2025.R

La Junta Directiva aprobó por mayoría de votos la ampliación del excedente de los ingresos propios generados y el objeto del gasto por la cantidad de **\$1,077,840.26 (Un millón setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 26/100 m.n.)**.

6. ASUNTOS GENERALES.

En este momento se procedió a desahogar el punto relativo a Asuntos Generales, a fin de atender y dar cauce a temas que se consideren pertinentes y no se hayan mencionado en el desarrollo de la sesión.

Nota 3. Ana Matilde Graniel Murillo, en representación de Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, mencionó que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, recomienda al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en su artículo 76 fracción XXIV y XXV que señala que los sujetos obligados de acuerdo con sus facultades, funciones u objeto social según corresponda, pondrán a disposición del público a través de los medios electrónicos previstos en la citada Ley y de manera actualizada entre otros documentos, los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal que se realicen y en su caso las declaraciones que correspondan, así como el resultado de la dictaminación de los Estados Financieros.

7. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.



TABASCO

PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025

Una vez expuestos y analizados los puntos previamente presentados, se procedió a la toma de los siguientes acuerdos:

Acuerdo No.01.03E.25.11.2025.R La Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el **Orden del día** de la **Tercera Sesión Extraordinaria 2025** del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.02.03E.25.11.2025.R La Junta Directiva aprobó por mayoría de votos la ampliación del excedente de los ingresos propios generados y el objeto del gasto por la cantidad de **\$1,077,840.26 (Un millón setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 26/100 m.n.)**.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Armando Pulido Pardo, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico, agradeció ampliamente la participación, compromiso y disposición de cada una y cada uno de sus integrantes durante el desarrollo de la presente sesión.

Con fundamento en las facultades conferidas por la Ley y al haberse desahogado los puntos establecidos en el orden del día, se declaró formalmente concluida la presente sesión, quedando asentado que los acuerdos adoptados serán integrados en el acta correspondiente y se instruirá su debido cumplimiento a las áreas competentes.

Así mismo agradeció la asistencia y colaboración. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:24 horas del día 25 de noviembre de 2025, se da por clausurada la sesión de la Junta Directiva.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.

25 de noviembre de 2025

| INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO 2025 | |
|---|--|
| Titulares y/o Suplentes | |
| Presidente de la Junta Directiva | |
| Aldhair Córdova Miss En representación de Javier May Rodríguez Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco | |
| Secretario Ejecutivo | |
| Gustavo Chacón López En representación de José Ramiro López Obrador Secretario de Gobierno | |
| Secretario Técnico | |
| Armando Pulido Pardo Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco | |
| Vocales | |
| Marisol Ventura López En representación de Adrián Magaña Martínez Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración y Finanzas | |
| Fernando Colmenero Reyes En representación de Vania Elizabeth De Alba González Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas | |



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.**

25 de noviembre de 2025

| | |
|---|--|
| <p>Mario Flores Tapia</p> <p>En representación Serafín Tadeo Lazcano</p> <p>Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana</p> | |
| <p>Darwin Wisther Sánchez</p> <p>En representación de Mayra Paloma López Hidalgo</p> <p>Secretaria de Bienestar</p> | |
| <p>Emigdio Ilizaliturri Guzmán</p> <p>En representación de Alejandro Antonio Calderón Alípi</p> <p>Secretario de Salud</p> | |
| <p>Arquímides Bastar Armengol</p> <p>En representación de Daniel Arturo Casasús Ruz</p> <p>Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</p> | |
| <p>Isabel Yazmín Orueta Hernández</p> <p>En representación de Rafael Elías Sánchez Cabrales</p> <p>Secretario de Movilidad</p> | |
| <p>Comisario</p> | |
| <p>Ana Matilde Graniel Murillo</p> <p>En representación de Mileyli María Wilson Arias</p> <p>Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno</p> | |